



Resolución Directoral

N° 118 -2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0

Lima, 29 OCT. 2019

VISTOS:

El Memorando N° 1169-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.3 de la Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios y el Informe N° 27-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/UMPS-atícase de la Coordinación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - en adelante MVCS, en sus artículos 6 y 10 se establece que el MVCS es el órgano rector de las políticas nacionales y sectoriales dentro de su ámbito de competencia, que son de obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno y en todo el territorio nacional, teniendo entre otras funciones compartidas la de ejecutar proyectos de saneamiento urbano y rural con los gobiernos regionales o locales;

Que, por su parte, el Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU, de acuerdo a su Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA y su modificatoria, tiene como función diseñar, formular, coordinar, gestionar, administrar, ejecutar y evaluar programas y proyectos de agua y saneamiento para la población urbana, con sujeción a las políticas del sector, asimismo una de las líneas de intervención del PNSU se orientan a la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o ampliación de infraestructura de los servicios de saneamiento;

Que, mediante Decreto Supremo N° 100-2019-PCM de fecha 27 de mayo de 2019, se emite el Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en algunos distritos de las provincias de Requena, Ucayali y Loreto del departamento de Loreto, en algunos distritos de la provincia de Cajabamba del departamento de Cajamarca, en algunos distritos de las provincias de San Martín, de Lamas y de Bellavista, del departamento de San Martín, por desastre ante la ocurrencia de movimiento sísmico, siendo prorrogado a través del Decreto Supremo N° 131-2019-PCM y mediante Decreto Supremo N° 163-2019-PCM, hasta el 23 de noviembre de 2019, para la ejecución de acciones y medidas de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan en las zonas afectadas;

Que, mediante el Informe N° 27-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/UMPS-atícase, recibido por la Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios el 25 de octubre de 2019, la Coordinación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo del PNSU-MVCS, informa que con fecha 25 de julio de 2019, mediante el Informe Técnico N° 07-2019/VIVIENDA/VMCS/



PNSU/UF, la Unidad Formuladora del PNSU comunica que el Grupo de Evaluación y Registro de Inversiones (GERI), registró el IOARR en el Banco de Inversiones, con fecha 17 de julio de 2019, respecto al proyecto "RENOVACION DE CAPTACIÓN Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; REPARACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADQUISICION DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI N° 2455046, en el marco de la Resolución Directoral N° 002-2019-EF/63.01. Asimismo, recomienda continuar con la Fase de Ejecución (Expediente Técnico y Obra), por lo que de acuerdo al Expediente Técnico dicho proyecto tiene un plazo de ejecución de (cuatro meses) 120 días calendarios, con un monto de ejecución de obra ascendente a S/ 8'965,761.49, un monto de supervisión de obra ascendente a S/ 448,288.07 y la liquidación de obra ascendente a S/ 48,086.37, con precios referenciales al 14 de setiembre de 2019;

Que, a través del Memorando N° 1169-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.3, de fecha 25 de octubre de 2019, la Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios otorga conformidad al Informe N° 27-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/UMPS-aticse, solicitando a la Unidad de Asesoría Legal la emisión del acto resolutivo que apruebe el Expediente Técnico "RENOVACION DE CAPTACIÓN Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; REPARACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADQUISICION DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI N° 2455046, considerando además la conformidad de la Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios;

Que, de conformidad con lo señalado en el Anexo Único "Anexo de Definiciones" del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, define al Expediente Técnico de Obra como "El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios";

Que, por su parte, la Resolución Directoral N° 002-2019-EF/63.01, mediante la cual "Aprueban disposiciones para la aprobación y ejecución de inversiones de rehabilitación y de reposición en situaciones que cuentan con declaratoria de Estado de Emergencia", en el numeral 1.1 del artículo 1, indica: "Dispóngase que las intervenciones a ejecutarse en situaciones que cuentan con declaratoria de Estado de Emergencia se aprueban mediante el Formato: Registro de Inversiones de Rehabilitación y de Reposición de Emergencia, antes del inicio de la fase de Ejecución. Dicha aprobación se realiza dentro del plazo que comprende la declaratoria de Estado de Emergencia o de su prórroga. Las inversiones se ejecutan en un plazo de seis (06) meses desde la aprobación del expediente técnico o documento equivalente; asimismo, la Tercera Disposición Complementaria Final, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, indica: "Las intervenciones a ejecutarse en situaciones que cuentan con declaratoria de Estado de Emergencia son atendidas mediante inversiones que no constituyen proyectos de inversión.

Las fases de Programación Multianual de Inversiones y de Formulación y Evaluación no son de aplicación a dichas inversiones. Al término de su ejecución, la OPMI debe informar a la DGPMI si su ejecución afectó las metas originalmente establecidas en el PMI respectivo. La DGPMI establece las disposiciones para su registro en el Banco de Inversiones.";

REPUBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

Que, la Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios y la Coordinación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo del PNSU, en el marco de sus funciones dan conformidad el Expediente Técnico de la inversión, y solicitan la aprobación del mismo, considerando lo dispuesto en la Resolución Directoral antes mencionada;

Que, considerando lo anteriormente señalado, en cumplimiento de la normativa de Contrataciones del Estado y del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, esta Unidad de Asesoría Legal considera viable la aprobación administrativa del Expediente Técnico de la Obra: "RENOVACION DE CAPTACIÓN Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; REPARACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADQUISICION DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI N° 2455046;



Con la visación de la Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios, de la Coordinación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo del PNSU y de la Unidad de Asesoría Legal, de acuerdo con las facultades conferidas al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA y su modificatoria, el numeral 32.4 del artículo 32 de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y la Delegación de Facultades otorgadas mediante Resolución Ministerial N° 028-2019-VIVIENDA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar Administrativamente el Expediente Técnico de la Obra: "RENOVACION DE CAPTACIÓN Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; REPARACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADQUISICION DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI N° 2455046, con un presupuesto de obra ascendente a la suma de S/ 8'965,761.49 (Ocho millones novecientos sesenta y cinco mil setecientos sesenta y uno con 49/100 Soles) con precios referenciales al 14 de setiembre de 2019, conforme al sustento contenido en la parte considerativa de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Precisar que la presente resolución se expide en virtud de la conformidad técnica del expediente materia de aprobación, emitida por el Responsable de la Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios del PNSU.

Artículo 3°.- Disponer que el original del Expediente Técnico a que se refiere el Artículo 1° de la presente Resolución y sus antecedentes técnicos y administrativos, estén bajo custodia y responsabilidad de la Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios del PNSU.

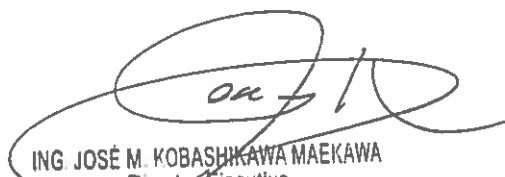


Artículo 4°.- Autorizar la ejecución de la inversión "RENOVACION DE CAPTACIÓN Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; REPARACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADQUISICION DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI N° 2455046, teniendo a su cargo la Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios, la responsabilidad de la debida ejecución de la referida inversión, con sujeción a la disponibilidad presupuestal.



Artículo 5°.- Notificar la presente Resolución a la Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios, a la Unidad de Administración; y; a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, para la implementación de las acciones que correspondan al ámbito de su competencia.

Regístrese y Comuníquese.


ING. JOSÉ M. KOBASHIKAWA MAEKAWA
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Hoja de Trámite
00151524-2019
EXTERNO

Remitente : CONSORCIO PROYECTO SAUCE
Destinatario : PNSU - DIRECCION EJECUTIVA
Documento : CARTA 013-2019-CPS-RCHG-RC
Asunto : REF: CONTRATO N. 071-2019-VIVIENDA-VMCS-PNSU / REMITE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL EXPEDIENTE TECNICO - RENOVACION DE CAPTACION, REPARACION DE RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, ESTACION DE BOMBEO DE DESAGUE, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO, ADQUISICION DE ESTACION DE BOMBEO DE DESAGUE EN EL SISTEMA DE AGUA y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE SAUCE - SAN MARTIN. ADJ: 01 CD y 04 ARCHIVADORES
Fecha : 14/10/2019 11:29:22 a.m.
Observaciones : Folios : 1550
Snip : 2455046

Destino	Acciones	Fecha	Responsable	Firma	Observaciones
UMPS	01	14 OCT. 2019			
A. La Cruz		14 OCT. 2019			
Eng. Ticsa	01				
NAL	02	25 OCT. 2019			Tramitado N 9749 2019 - 43
Moian	$\frac{3}{12}$ $\frac{17}{17}$	25 OCT. 2019			
					041 Archivos

- 1 Acción
- 2 Tramitar
- 3 Revisar
- 4 VºBº
- 5 Coordinar
- 6 Conocimiento
- 7 Proyectar Dispositivo

- 8 Consolidar
- 9 Seguimiento
- 10 Dar Respuesta
- 11 Difundir
- 12 Archivo
- 13 Evaluar
- 14 Preparar Respuesta

- 15 Opinión
- 16 Corregir
- 17 Informe
- 18 Asistir
- 19 Otros

14 OCT. 2019

14:20





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Urbano

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

INFORME N° 547-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.2

A : Ing. JOSE MIGUEL KOBASHIKAWA MAEKAWA
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU

Asunto : Aprobación de Expediente Técnico "RENOVACION DE CAPTACIÓN Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; REPARACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADQUISICION DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI N° 2455046

Referencia : a) Memorando N° 1169-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.3
b) Informe N° 27-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/UMPS-atlicse

Fecha : San Isidro, 28 de octubre de 2019.

Me dirijo a usted, en atención a lo indicado en el asunto del rubro y los documentos de la referencia, a fin de informar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante Decreto Supremo N° 100-2019-PCM de fecha 27 de mayo de 2019, se emite el Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en algunos distritos de las provincias de Requena, Ucayali y Loreto del departamento de Loreto, en algunos distritos de la provincia de Cajabamba del departamento de Cajamarca, en algunos distritos de las provincias de San Martín, de Lamas y de Bellavista, del departamento de San Martín, por desastre ante la ocurrencia de movimiento sísmico, siendo prorrogado a través del Decreto Supremo N° 131-2019-PCM y mediante Decreto Supremo N° 163-2019-PCM, hasta el 23 de noviembre de 2019, para la ejecución de acciones y medidas de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan en las zonas afectadas.

1.2. La Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios mediante Informe N° 27-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/UMPS-atlicse, recibido por la Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios el 25 de octubre de 2019, la Coordinación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo del PNSU-MVCS, informa que con fecha 25 de julio de 2019, mediante el Informe Técnico N° 07-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/UF, la Unidad Formuladora del PNSU comunica que el Grupo de Evaluación y Registro de Inversiones (GERI), registró el IOARR en el Banco de Inversiones, respecto al proyecto "RENOVACION DE CAPTACIÓN Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; REPARACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADQUISICION DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI N° 2455046, en el marco de la Resolución Directoral N° 002-2019-EF/63.01. Asimismo, recomienda continuar con la Fase de Ejecución (Expediente Técnico y Obra), por lo que de acuerdo al Expediente Técnico dicho proyecto tiene un plazo de ejecución de (cuatro meses) 120 días calendarios, con un monto de ejecución de obra ascendente a S/ 8'965,761.49, un monto de supervisión de obra ascendente a S/ 448,288.07 y la liquidación de obra ascendente a S/ 48,086.37, con precios referenciales al 14 de setiembre de 2019.

2. ANÁLISIS:

2.1 Previo al análisis del presente expediente, es importante mencionar que esta Unidad de Asesoría Legal emite opinión sobre aspectos legales, conforme a los artículos 25 y 26 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, aprobado con Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA y modificatoria, no constituyendo opinión referente a los aspectos técnicos y/o cálculos técnicos, aspectos que han sido evaluados y determinados por la Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios. Por ello, la presente opinión es estrictamente legal acerca del cumplimiento de lo dispuesto en la normativa referida a la aprobación de especificaciones técnicas



[Handwritten signature]



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Urbano

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

solicitadas, la cual ha sido elaborada sobre la base de lo informado por la Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios.

- 2.2 Por su parte, el Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU de acuerdo a su Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA y su modificatoria, tiene como función diseñar, formular, coordinar, gestionar, administrar, ejecutar y evaluar programas y proyectos de agua y saneamiento para la población urbana, con sujeción a las políticas del sector; asimismo una de las líneas de intervención del PNSU se orientan a la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o ampliación de infraestructura de los servicios de saneamiento.
- 2.3 Mediante Decreto Supremo N° 100-2019-PCM de fecha 27 de mayo de 2019, se emite el Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en algunos distritos de las provincias de Requena, Ucayali y Loreto del departamento de Loreto, en algunos distritos de la provincia de Cajabamba del departamento de Cajamarca, en algunos distritos de las provincias de San Martín, de Lamas y de Bellavista, del departamento de San Martín, por desastre ante la ocurrencia de movimiento sísmico, siendo prorrogado a través del Decreto Supremo N° 131-2019-PCM y mediante Decreto Supremo N° 163-2019-PCM, hasta el 23 de noviembre de 2019, para la ejecución de acciones y medidas de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan en las zonas afectadas.
- 2.4 Mediante Carta N° 013-2019-CPS-RCHG/RC de fecha 14 de octubre de 2019, el Consorcio Proyecto Sauce entrega a la Entidad la subsanación de observaciones del Expediente Técnico, correspondiente a la Obra: "RENOVACION DE CAPTACIÓN Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; REPARACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADQUISICION DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI N° 2455046, a fin de que se proceda a su evaluación y conformidad, adjuntando 4 Tomos.
- 2.5 Mediante Memorando N° 1169-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.3, de fecha 25 de octubre de 2019, la Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios otorga conformidad al Informe N° 27-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/UMPS-aticse, solicitando a la Unidad de Asesoría Legal la emisión del acto resolutivo que apruebe el Expediente Técnico "RENOVACION DE CAPTACIÓN Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; REPARACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADQUISICION DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI N° 2455046, considerando además la conformidad de la Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios.
- 2.6 De conformidad con lo señalado en el Anexo Único "Anexo de Definiciones" del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, define al Expediente Técnico de Obra como *"El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios"*
- 2.7 Por su parte, la Resolución Directoral N° 002-2019-EF/63.01, mediante la cual "Aprueban disposiciones para la aprobación y ejecución de inversiones de rehabilitación y de reposición en situaciones que cuentan con declaratoria de Estado de Emergencia", en el numeral 1.1 del artículo 1, indica: *"Dispóngase que las intervenciones a ejecutarse en situaciones que cuentan con declaratoria de Estado de Emergencia se aprueban mediante el Formato: Registro de Inversiones de Rehabilitación y de Reposición de Emergencia, antes del inicio de la fase de Ejecución. Dicha aprobación se realiza dentro del plazo que comprende la declaratoria de Estado de Emergencia o de su prórroga. Las inversiones se ejecutan en un plazo de seis (06) meses desde la aprobación del expediente técnico o documento equivalente; asimismo, la Tercera Disposición Complementaria Final, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, indica: "Las intervenciones a ejecutarse en situaciones que cuentan con declaratoria de Estado de Emergencia son atendidas mediante inversiones que no constituyen proyectos de inversión."*





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Urbano

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Las fases de Programación Multianual de Inversiones y de Formulación y Evaluación no son de aplicación a dichas inversiones. Al término de su ejecución, la OPMI debe informar a la DGPMI si su ejecución afectó las metas originalmente establecidas en el PMI respectivo. La DGPMI establece las disposiciones para su registro en el Banco de Inversiones."

- 2.8 Por lo expuesto, la Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios y la Coordinación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo del PNSU, en el marco de sus funciones dan conformidad al Expediente Técnico de la inversión, y solicitan la aprobación del mismo, considerando lo dispuesto en la Resolución Directoral antes mencionada, con un monto de ejecución de obra ascendente a S/ 8'965,761.49, un monto de supervisión de obra ascendente a S/ 448,288.07 y la liquidación de obra ascendente a S/ 48,086.37, con precios referenciales al 14 de setiembre de 2019, de acuerdo al siguiente cuadro:

Código Único de Inversiones	Nombre de la Inversión	Monto Actualizado de la Inversión	Monto a aprobar con RD
2455046	"RENOVACION DE CAPTACION Y ESTACION DE BOMBEO DE DESAGUE REPARACION DE RED DE DISTRIBUCION CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO ADQUISICION DE ESTACION DE BOMBEO DE DESAGUE EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAUCE PROVINCIA SAN MARTIN DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI N° 2455046	S/ 9 560,698.38	S/ 8'965,761.49

3. **CONCLUSIÓN:**

Atendiendo lo expuesto y de conformidad con las normas indicadas en el presente informe corresponde aprobar el Expediente Técnico de la Obra: "RENOVACION DE CAPTACIÓN Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE, REPARACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADQUISICION DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE, EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI N° 2455046. Se adjunta proyecto Resolución Directoral, para el trámite pertinente.

Atentamente;


Jorge Moran Acuña
Abogado
Asesoría Jurídica PNSU

Quien suscribe, da conformidad al contenido del presente informe y lo deriva a la Dirección Ejecutiva, para el trámite correspondiente.

.....
Abog. ROY BRAVO CHÁVEZ
Responsable de la Unidad de Asesoría Legal
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

100





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Ministerio
de Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Urbano

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Memorando N°1169-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.3

A : Abog. Roy Bravo Chávez
Responsable de la Unidad de Asesoría Legal

Asunto : Solicitud de aprobación del Expediente Técnico de la inversión denominada:
"Renovación de Captación; Reparación de Red de Distribución, Conexiones Domiciliarias de agua potable, Estación de Bombeo de Desagüe, Colector Secundario y Conexión Domiciliaria de Alcantarillado; adquisición de Estación de Bombeo de Desagüe; en el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Distrito de Sauce, Provincia de San Martín, Departamento San Martín" CUI N°2455064 en virtud del D.S. N° 022-2019-PCM.

Referencia : 1) Carta N°013-2019-CPS-RCHG-RC
2) Informe N° 027-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/UMPS-aticse
3) Orden de Servicio N° 0001021-2019I

Fecha : San Isidro, Octubre 25 de 2019

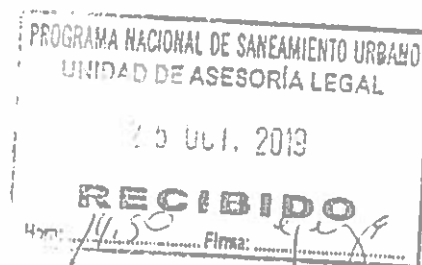
Me dirijo a Ud. con relación a la referencia 2) mediante el cual se solicita la aprobación del expediente técnico de la inversión "Renovación de Captación; Reparación de Red de Distribución, Conexiones Domiciliarias de agua potable, Estación de Bombeo de Desagüe, Colector Secundario y Conexión Domiciliaria de Alcantarillado; adquisición de Estación de Bombeo de Desagüe; en el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Distrito de Sauce, Provincia de San Martín, Departamento San Martín" registrándose con el Código Único de Inversión N° 2455064, en base a la opinión técnica favorable contenida en el informe de la referencia 2) "Renovación de Captación; Reparación de Red de Distribución, Conexiones Domiciliarias de agua potable, Estación de Bombeo de Desagüe, Colector Secundario y Conexión Domiciliaria de Alcantarillado; adquisición de Estación de Bombeo de Desagüe; en el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Distrito de Sauce, Provincia de San Martín, Departamento San Martín" con CUI N°2455046.

Al respecto, el CONSORCIO PROYECTO SAUCE mediante la referencia 1) presenta a la entidad el Expediente Técnico con las observaciones levantadas y con todos los contenidos mínimos de los Términos de Referencia del estudio contenidos según la referencia 3), en el cual también se garantiza la libre disponibilidad del terreno donde se ejecutará la citada inversión. En tal sentido, se da la opinión técnica favorable para la aprobación del expediente técnico de la inversión, el mismo que cuenta con mi conformidad, a fin de que se emita el acto resolutivo respectivo que apruebe el expediente técnico de la inversión "Renovación de Captación; Reparación de Red de Distribución, Conexiones Domiciliarias de agua potable, Estación de Bombeo de Desagüe, Colector Secundario y Conexión Domiciliaria de Alcantarillado; adquisición de Estación de Bombeo de Desagüe; en el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Distrito de Sauce, Provincia de San Martín, Departamento San Martín" con CUI N°2455046.

Atentamente,


.....
ING. PABLO URBINA ARIAS
Responsable de la Unidad para la
Mejora de la Prestación de los Servicios
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Se adjunta (04 Archivadores)







PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

PROGRAMA NACIONAL
UNIDAD PARA LA PAZ
C. LOS SERVIDORES

25 OCT. 2019

RECIBIDO

Informe N° 27 -2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/UMPS - aticse

A : Pablo Silverio Urbina Arias
Responsable de la Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios

Asunto : Solicitud de aprobación del Expediente Técnico de la inversión: "RENOVACION DE CAPTACIÓN Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; REPARACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADQUISICION DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CUI N°2455046 en virtud del D.S. N° 022-2019-PCM

Referencia : a) Carta N°013-2019-CPS-RCHG-RC
b) Orden de Servicio N° 0001021-2019

Fecha : 24 de Octubre de 2019

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual el CONSORIO PROYECTO SAUCE remite el expediente técnico: "RENOVACION DE CAPTACIÓN Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; REPARACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADQUISICION DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CUI N°2455046

+-

Sobre el particular, le informo lo siguiente:

1) Antecedentes

- Con fecha 27.05.2019 mediante Decreto Supremo N° 100-2019-PCM se declara el estado de emergencia por 60 días calendario en algunos distritos de las provincias de Requena, Ucayali y Loreto del departamento de Loreto, en algunos distritos de la provincia de Cajabamba del departamento de Cajamarca, en algunos distritos de las provincias de San Martín, de Lamas y de Bellavista del departamento de San Martín, por desastre ante la ocurrencia de movimiento sísmico. La vigencia de dicha declaratoria de Estado de Emergencia ha sido ampliada mediante el Decreto Supremo N° 131-2019-PCM y Decreto Supremo N° 163-2019-PCM hasta el 23.11.2019.
- Con fecha 13.06.2019 se suscribió el Acta de Acuerdo para atender la Emergencia del Sistema de Agua y Alcantarillado del Distrito del Sauce, en la cual el PNSU se comprometió a financiar los estudios y ejecución de obra para la reubicación de la estación de bombeo principal, rediseño de las redes de alcantarillado afectados por dicha reubicación, y mejoramiento de la estructura de captación Oxan y que dichas actividades serán desarrolladas dentro del marco del Invierte.pe.
- Mediante la Carta N° 075/2019-JRF/CO el consultor contratado por el PNSU presenta el Formato: Registro de Inversiones de Rehabilitación y de Reposición de Emergencia de la inversión denominada "RENOVACION DE CAPTACIÓN Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; REPARACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADQUISICION DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN".
- Con fecha 25.07.2019, mediante el Memorando N° 0773-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.3, la Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios del PNSU remitió el Formato: "Registro de Inversiones de Rehabilitación





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

y de Reposición de Emergencia" de la inversión "RENOVACION DE CAPTACIÓN Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; REPARACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADQUISICION DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" al Grupo de Evaluación y Registros de Inversiones - GERI de la Unidad Formuladora del PNSU para su registro y aprobación.

- Con fecha 25.07.2019, mediante el Informe Técnico N° 007-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/UF, la Unidad Formuladora del PNSU comunica el registro y aprobación de la inversión "RENOVACION DE CAPTACIÓN Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; REPARACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADQUISICION DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI N° 2455046, mediante el Formato: REGISTRO DE INVERSIONES DE REHABILITACION Y REPOSICION - POST DESASTRE, en el marco de la Resolución Directoral N° 002-2019-EF/63 01.
- Ante los eventos ocurridos, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través de la Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios del PNSU, elabora los términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del Expediente técnico a nivel de ejecución de obra de la inversión "RENOVACION DE CAPTACIÓN Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; REPARACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADQUISICION DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI N° 2455046.
- Con fecha 12 de Agosto del 2019 se otorga la Orden de servicio 0001021-2019 al CONSORCIO PROYECTO SAUCE, conformado por la Empresa Consultora CSA CONSULTING & PROJECTS empresa individual de responsabilidad limitada y JOSE HANS BARTRA DEL AGUILA para la elaboración de expediente técnico de la citada inversión
- Con fecha 20 de Agosto del 2019 se notifica al CONSORCIO PROYECTO SAUCE la designación del Supervisor de la elaboración del expediente técnico
- Con carta N° 012-2019-CPS-RCHG-RO de fecha 20 de Setiembre del 2019 se presenta a la entidad el expediente técnico elaborado por el Consorcio Proyecto Sauce
- Con fecha 09 de Octubre del 2019 se emite la notificación electrónica con las Observaciones al Expediente Técnico presentado
- Con carta N° 013-2019-CPS-RCHG-RO de fecha 14 de Octubre del 2019 se presenta a la entidad el expediente técnico elaborado por el Consorcio Proyecto Sauce subsanando las observaciones notificadas el 09 de octubre del 2019

2) Situación



- a. Con fecha 29 Setiembre del 2019 se realizó un recorrido por los trazos planteados de las redes de distribución de agua potable y de aguas residuales en la zona de la inversión. Se observó que las redes de agua potable y de aguas residuales están correctamente trazadas y se encuentran en condiciones adecuadas para su ejecución.
- b. En tal sentido, luego de revisado el contenido del expediente técnico, se determina que las metas establecidas en el presente expediente técnico elaborado por el CONSORCIO PROYECTO SAUCE son las mínimas necesarias que se tienen que ejecutar con la única finalidad de reponer el servicio de agua potable y alcantarillado en la localidad de Sauce, las mismas que también se enmarcan a lo estrictamente



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

necesario para el restablecimiento de los servicios básicos afectados por el Sismo ocurrido el 26.05.2019 en dicha localidad.

- c) El expediente técnico elaborado en el marco del estado de emergencia vigente de acuerdo al Decreto supremo N° 022-2019-PCM, cuenta con el contenido mínimos indicados en los Término de referencia contratado.

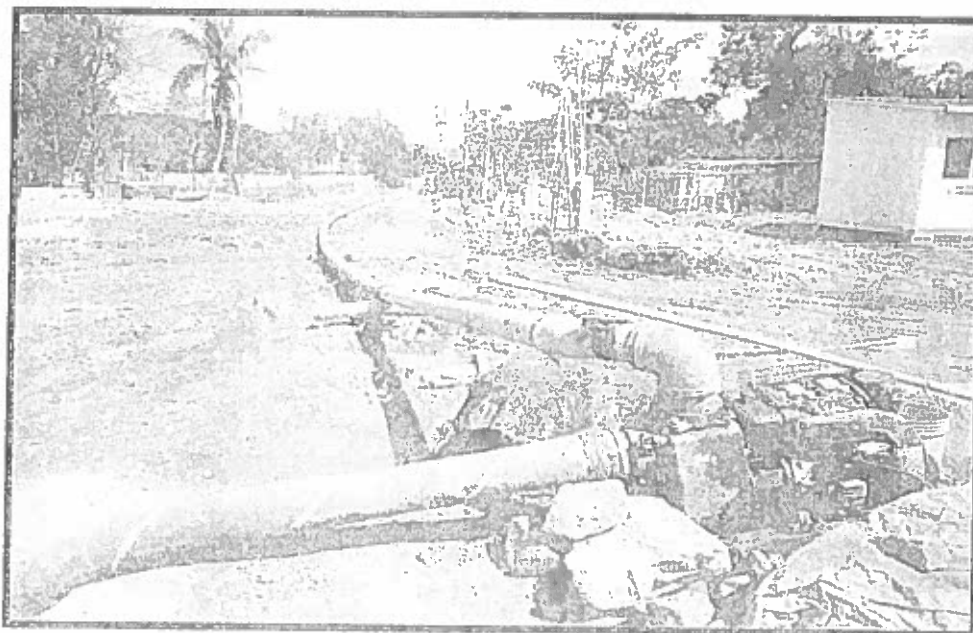


Foto N°1: Red de alcantarillado colapsado. Bombeo de Buzón a Buzón



Foto N°2 Vista Panorámica del daño en las viviendas del Sauce y grietas en el suelo





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Dec. n.º de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

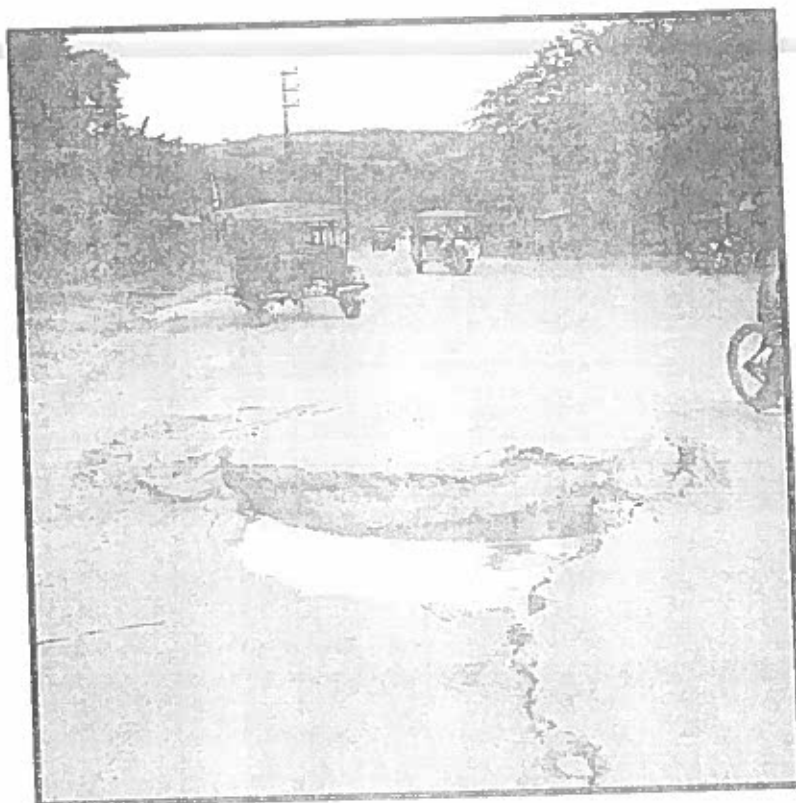


Foto N°3 Buzón colapsado en el Sauce

3) Del Expediente Técnico:

Con fecha 14 de Octubre del 2019 el CONSORCIO PROYECTO SAUCE con la carta N° 013-2019-CPS-RCHG/RC remite al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento el Expediente técnico denominado RENOVACION DE CAPTACIÓN Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; REPARACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO ADQUISICION DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE EN EL(A) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAUCE PROVINCIA SAN MARTIN DEPARTAMENTO SAN MARTIN

- a. El Expediente Técnico presenta el contenido mínimo solicitado en la términos de referencia entre las cuales se indica las siguientes:

- Memoria Descriptiva.
- Memoria de Cálculo (Hidráulicos y Estructural de ser el caso).
- Planilla de Metrados.
- Presupuesto de Obra (Valor Referencial).
- Desagregado de Costos Generales.
- Análisis de Precios Unitarios.
- Relación de Insumos.
- Fórmula polinómica.
- Programación de ejecución de Obras.
- Calendario de Adquisición de Materiales.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

- Calendario de Avance de Obra Valorizada.
- Especificaciones Técnicas.
- Informe de Identificación de Impactos Ambientales y Plan de Manejo Ambiental.
- Informe Arqueológico.
- Gestión de Riesgos en la planificación de ejecución de obras.
- Planos.
- Estudio de Levantamiento Topográfico.
- Estudio de Mecánica de Suelos.
- Plan de Seguridad (incluye especificaciones de Seguridad e Higiene Ocupacional para la Obra).
- Manual de Operación y Mantenimiento.
- Panel Fotográfico.
- Archivos Digitales.
- Anexos (Cotización de Materiales, Saneamiento Físico Legal, Factibilidad Eléctrica y otros).

De acuerdo a lo presentado en el expediente técnico, presenta las siguientes metas

A. SISTEMA DE AGUA POTABLE

- Renovación de la Captación N° 02 del sub sistema Oxán (tipo ladera).
- Reparación de 150 ml de redes de distribución de 63 mm clase 10.
- Reparación de 121 conexiones domiciliarias de agua potable

B. SISTEMA DE ALCANTARILLADO

- Reubicación y renovación de Estación de bombeo de desagüe N° 02, que incluye caseta de vigilancia, caseta de transformador caseta de fuerza, almacén, cámara de rejas, cámara de bombeo, cerco perimétrico, equipamiento y tramo de línea de impulsión a reubicar.
- Reposición del equipamiento eléctrico e hidráulico de la Estación de bombeo de desagüe N° 01.
- Reparación de 1,967.64 ml de redes colectoras.
- Reparación de 202 conexiones domiciliarias de desagüe





PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio de
Construcción y SaneamientoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

OBRAS PROVISIONALES		
CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60M X 4.80M	und	1.00
MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	gb	1.00
ALMACÉN OFICINA Y CASETA DE GUARDIANIA	mes	4.00
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	mes	4.00
RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	gb	1.00
SEÑALIZACION		
SEÑALIZACIONES DESVIOS EN VIA DE TRANSITO	mes	4.00
SEÑALIZACION PREVENTIVAS	und	50.00
CONO P/SEÑALIZACION FOSFORESCENTE P/DESUDIO DE TRANSITO	und	30.00
TRANQUERA TIPO TIJERA DE 2.40 x 1.20m PARA SEÑAL DE PELIGRO	und	10.00
CINTA PLASTICA SEÑALIZADORA P/LIMITE DE SEGURIDAD	m	4 500.00
CAPTACION - OXAN		
TRABAJOS PRELIMINARES		
LIPIEZA DE TERRENO MANUAL	m ²	20.72
TRAZO Y REPLANTEO	m ²	20.72
DEMOLICION DE ESTRUCTURA EXISTENTE	m ³	1.17
MOVIMIENTO DE TIERRAS		
EXCAVACION MANUAL PARA ESTRUCTURAS EN TERRENO SATURADO	m ³	0.59
RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO MANUAL	m ³	1.97
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL	m ³	0.74
OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
CONCRETO F'C = 210 KG/CM ²	m ³	1.84
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m ²	13.50
ACERO DE REFUERZO F'Y = 4200 KG/CM ²	kg	175.08
REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS	m ²	15.76
TARAJEO CON IMPERMEABILIZANTE	m ²	9.00
PINTURA	m ²	9.00
PINTURA EN MUROS EXTERIORES ALEROS	m ²	9.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA		
SUMINISTRO E INST. TUBERIA PVC UF ISO 4422 D=75 D=110MM	m	28.88
SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS		
CANASTILLA DE PVC DN 110 mm	und	1.00
UNION SIMPLE PRESION DN=110 mm	und	2.00
SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC U UF DN=110 mm 0.40 x 6 m NTP ISO 4422	m	5.00
CODO PVC-U UF DN=110 mm X 90°	pza	4.00
TEE PVC UF AGUA S P 110mm	pza	2.00
VALVULA COMPUERTA DE F.F. DN=110 mm	und	1.00
TAPON DE PVC AGUA DN 110mm	und	1.00
MATERIAL FILTRANTE		
OBRAS PRELIMINARES		
LIPIEZA DE TERRENO MANUAL	m ²	38.43
MOVIMIENTO DE TIERRAS		
ELIMINACION DE MATERIAL INORGANICO DE 10 CM DE ESPESOR	m ³	17.07
MATERIAL FILTRANTE CON GRAVAS DE 10 CM	m ³	5.76
MATERIAL FILTRANTE CON ARENA GRUESA DE 10 CM	m ³	17.52
VARIOS		
ZANJAS DE CORONACION REVESTIM DE CONCRETO PENDIENTE 10% D=40 CM	m	12.80
RED DE DISTRIBUCION		
TRABAJOS PRELIMINARES		
LIPIEZA DE TERRENO MANUAL	m ²	150.00
TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO	m ²	150.00
MOVIMIENTO DE TIERRAS		
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m ³	150.00
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m ³	150.00
TUBERIA PVC Y ACCESORIOS VARIOS		
SUMIN E INST. TUBERIA PVC-U DN=63MM NTP ISO 1452 2011PN10	m	150.00
PRUEBA HIDRAULICA EN TUBERIA PVC-U DN=63MM	m	150.00
ACCESORIOS HIDRAULICOS DE DERIVACION Y CONTROL		
SUMIN/ INST. CRUZ PVC-U SP D=63MM	und	2.00





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio de
Construcción y SaneamientoComisión Nacional de
Defensa UrbanaDecenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

SUM. E INSTALACION TEE PVC-U SP DE 63MM	und	1.00
DADOS DE C° P/ANCLAJE DE ACCESORIOS F/C=140KG/CM2	und	3.00
CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE		
TRABAJOS PRELIMINARES		
LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL		
TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO	m	752.69
MOVIMIENTO DE TIERRAS	m	752.69
EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS DE 0.40M X 0.20M	m	752.69
REFINE Y NIVELACION DE ZANJA A=0.40M	m	752.69
CANA DE ARENA E=0.10M. (ANCHO=0.40)	m	752.69
RELLENO COMPACTADO MANUAL MATERIAL PROPIO	m	752.69
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	60.21
TUBERIA Y ACCESORIOS		
CONEXIONES DOMICILIARIAS TUBERIA PVC-U DN=20MM NTP ISO 1452 2311	und	121.00
ESTACION DE BOMBEO 1		
TRABAJOS PRELIMINARES		
LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL		
PINTURA	m	44.16
PINTURA EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	m2	77.50
CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA		
SUMIN. INST. DE PUERTA C/TUBOS DE 2" + MALLA GALVANIZADA	m	3.00
CERRADURA PARA PUERTA PRINCIPAL PESADA	pza	1.00
INSTALACIONES HIDRAULICAS		
UNION AUTOPORTANTE DE HIERRO DUCTIL DN 80 mm	und	3.00
VALVULA DE AIRE BRIDADA DE HIERRO DUCTIL P/DESAGUE O 50 mm	und	1.00
VALVULA CHECK BRIDADA DE HIERRO DUCTIL DN 80 mm	und	2.00
VALVULA COMPUERTA BRIDADA DE HIERRO DUCTIL DN 80 mm	und	2.00
VALVULA DE ALIVIO BRIDADA DE HIERRO DUCTIL DN 80 mm	und	1.00
ACOPLE FLEXIBLE DE AMPLIO RANGO DE HIERRO DUCTIL DN 80 mm	und	1.00
CODO BRIDADO DE HIERRO DUCTIL DN 80 mm x 90°	und	6.00
CODO BRIDADO DE HIERRO DUCTIL DN 80 mm x 45°	und	2.00
YEE BRIDADA DE HIERRO DUCTIL DN 80 mm x 45°	und	2.00
BRIDA ROMPE AGUA SCHEDULE 40 DN 80 mm	und	7.00
NIPLE BRIDADO SCHEDULE 40 DN 80	und	1.00
TEE BRIDADA DE HIERRO DUCTIL DN 80 x 50 mm	und	1.00
NIPLE BRIDADO ESPIGA SCHEDULE 40 DN 80 x L=1.47 m	und	1.00
REDUCCION BRIDADA DE 80x50 mm	und	2.00
VALVULA DE COMPUERTA DE BRIDADA DE HIERRO DUCTIL DN 50 mm	und	1.00
BRIDA SOLDADA A TUBO ROSCADA DE 2" x L=0.20 m	und	2.00
INSTALACIONES ELECTRICAS Y ELECTROMECHANICAS		
POSTE DE C.A.C.B. 200/120/240 (INCLUYE PERILLA)	und	2.00
CONDUCTOR Y CABLES ELECTRICOS	g/b	1.00
ACCESORIOS PARA CABLES AUTOPORTANTES - ETB 01	g/b	1.00
FERRETERIA Y ACCESORIOS	g/b	1.00
RETENIDA Y ANCLAJES	g/b	1.00
PUESTA A TIERRA - ETB 01	und	1.00
ALUMBRADO PUBLICO	g/b	1.00
CONEXIONES	g/b	1.00
EQUIPAMIENTO		
TABLEROS Y EQUIPOS DE GENERACION	g/b	1.00
PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO	g/b	1.00
COBERTURA		
COBERTURA CON CALAMINA ALUZINC	m2	7.95
ESTACION DE BOMBEO 2		
CAMARA DE REJAS		
OBRAS PRELIMINARES		
LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL		
TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO	m	11.97
MOVIMIENTO DE TIERRAS	m3	37.94
EXCAVACION CON MAQUINA EN TERRENO SUELO	m3	37.94
RELLENO COMPACTADO C/MATERIAL DE PRESTACION	m3	37.94
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (CARGUIO, DN=1.00 K/L)	m3	37.94
OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
CONCRETO F/C = 140 KG/CM2 VEREDAS	m3	2.59
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	m2	5.54
CONCRETO F/C = 175 KG/CM2 + 25% P.M. MAX 6" PARA SELLADO	m3	2.26
OBRAS DE CONCRETO ARMADO		





Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Instrucción Saneamiento

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

CONCRETO F'C=210KG/CM2 EN ESTRUCT CAISSON	m3	14.19
ENCOFRADO Y DESENC ESTRUCT CAISSON	m2	92.69
ACERO F'y = 4200 KG/CM2 ESTRUCT CAISSON	kg	763.24
REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS		
TAPRAJE EN MUROS P CAMARA DE BOMBEO CON IMPERMEABILIZANTES	m2	38.83
CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA		
SISTEMA DE REJAS CORREDIZAS CON POLEA	qb	1.00
TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO DE 4"x3" PARA COLUMNAS	m	10.68
VIGAS DE ESTRUCTURA METALICA	m	7.12
TUBO CUADRADO GALVANIZADO DE 1/2"x1 1/2" P CORREAS	m	21.00
BARANDA DE PROTECCION DE F'G° DE D = 2"	m	9.00
TAPA CON REJILLA EN SUPERFICIE DE CAMARA DE REJAS	m2	3.14
ESCALERA DE GATO TUB. F'G° C/PELDANOS DE 5/5"	m	6.00
COBERTURA		
COBERTURA CON CALAMINA ALUZINC	m2	12.25
PINTURA		
PINTURA ANTICORROSIVO PARA PROTECCION DE TUBO F'G°	m	9.00
INSTALACIONES ELECTRICAS		
SALIDA PARA CENTROS DE LUZ EMPOTRADO C/INTERRUPTOR SIMPLE	pto	1.00
INTERRUPTOR SIMPLE	unc	1.00
FLUORESCENTE RECTO ISPE 2 X 4C W/ INCLUYENDO EQUIPO Y PANTALLA	luz	1.00
VARIOS		
LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	11.97
CAMARA DE BOMBEO		
OBRAS PRELIMINARES		
LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m	94.83
TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO	m2	94.83
MOVIMIENTO DE TIERRAS		
EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS	m3	48.53
EXCAVACION CON MAQUINA EN TERRENO SUELTO	m3	128.43
RELLENO COMPACTADO C MATERIAL DE PRESTAMO	m3	25.22
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (CARGUO CM = 1.00 KM)	m3	160.54
OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
CONCRETO F'C = 140 KG/CM2 VEREDAS	m3	14.41
ENCOFRADO Y DESENC OFRADO DE VEREDAS	m2	3.63
CONCRETO F'C = 175 KG/CM2 + 25% P.M. MAX 6" PARA SELLADO	m3	25.13
CIMENTOS CORRIDOS MEZCLA 1:10 CEMENTO-HORMIGON 30% PIEDRA	m3	21.08
OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
CONCRETO F'C = 210 KG/CM2 EN ZAPATAS	m3	4.00
ACERO DE REFUERZO F'y = 4200 KG/CM2	kg	63.36
CONCRETO F'C = 210 KG/CM2 EN COLUMNAS	m3	3.25
ACERO DE REFUERZO F'y = 4200 KG/CM2	kg	385.55
ENCOFRADO Y DESENC OFRADO	m2	34.56
CONCRETO F'C = 175 KG/CM2 PARA VIGAS DE CIMENTACION	m3	3.53
ACERO DE REFUERZO F'y = 4200 KG/CM2	kg	354.80
ENCOFRADO Y DESENC OFRADO	m2	23.53
CONCRETO F'C = 210 KG/CM2 EN VIGAS	m3	2.37
ACERO DE REFUERZO F'y = 4200 KG/CM2	kg	318.07
ENCOFRADO Y DESENC OFRADO	m2	6.14
CONCRETO F'C = 210 KG/CM2 LOSA MACIZA	m3	6.67
ACERO DE REFUERZO F'y = 4200 KG/CM2	kg	441.14
CONCRETO F'C = 210 KG/CM2 EN ESTRUCT CAISSON	m3	42.76
ENCOFRADO Y DESENC OFRADO	m2	108.45
ACERO F'y = 4200 KG/CM2 ESTRUCT CAISSON	kg	5830.96
MUROS Y TABIQUES DE ALBANILERIA		
MUROS DE LADRILLO MACIZO TIPO IV (9 x 13 x 24 cm)	m2	84.34
ACERO EN MUROS REFORZADOS GRADO 5"	kg	51.20
REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS		
TAPRAJE EN MUROS P CAMARA DE BOMBEO		
PINTURA		
PINTURA EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	m2	131.04
PINTURA EN VIGAS Y COLUMNAS	m2	23.51
INSTALACIONES ELECTRICAS Y ELECTROMECANICAS		
SALIDA PARA CENTROS DE LUZ EMPOTRADO C/INTERRUPTOR SIMPLE	pto	2.00
SALIDA PARA TOMACORRIENTE CON LINEA DE TIERRA TRIFASICO CON PVC	pto	1.00
INTERRUPTOR DOBLE	pza	1.00





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio de
Construcción y SaneamientoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

FLUORESCENTE RECTO ISPE 2 X 40 W INCLUYENDO EQUIPO Y PANTALLA	pza	2.00
TABLERO DE DISTRIBUCION CAJA METALICA CON 12 POLOS	pza	1.00
SALIDA PARA SPOT-LIGHT CON PVC	pta	2.00
INSTALACION DE TUBERIA EMPOTRADA DE PVC 1" - 1 1/2"	m	25.36
POSTE DE C.A.C 6.200/120/240 (INCLUYE PERILLA)	und	2.00
CONDUCTOR Y CABLES ELECTRICOS CAMARA DE BOMBEO	g.b	1.00
ACCESORIOS PARA CABLES AUTOPORANTES CAMARA DE BOMBEO	g.b	1.00
FERRERIA Y ACCESORIOS	g.b	1.00
PUESTA A TIERRA	und	1.00
ALUMBRADO PUBLICO	g.b	1.00
CONEXIONES CAMARA DE BOMBEO	g.b	1.00
EQUIPAMIENTO		
TABLEROS Y EQUIPOS DE GENERACION PARA CAMARA DE BOMBEO	g.b	1.00
PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO	g.b	1.00
VARIOS		
REJILLA CON PLAT. 1 1/4" @ 1/2" Y MARCO "L" 1 1/4"	m	42.80
REJILLA DE INGRESO A CAMARA SECA	und	1.00
PLATINA DE REFUERZO EN UNAS DE CAISSON	m	6.28
LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	86.84
INSTALACIONES HIDRAULICAS		
REDUCCION BRIDADA DE 150x100 mm	und	3.00
NIPLE BRIDADA ACERO SCHEDULE 40 DN 150 mm x L 7.60 m	m	16.32
CODO BRIDADO DE HIERRO DUCTIL DN 150 mm x 90°	und	3.00
VALVULA CHEK BRIDADA DE HIERRO DUCTIL DN 150 mm	und	3.00
VALVULA COMPUERTA BRIDADA DE HIERRO DUCTIL DN 150 mm	und	2.00
CODO BRIDADO DE HIERRO DUCTIL DN 150 mm x 45°	und	3.00
YEE DE HIERRO DUCTIL BRIDADO DN 150 mm	und	3.00
UNION AUTOPORTANTE DE HIERRO DUCTIL DN 150 mm	und	3.00
VALVULA DE ALIVIO HIERRO DUCTIL DN 150 mm	und	1.00
VALVULA DE AIRE HIERRO DUCTIL BRIDADA PARA DESAGÜES DN 150 mm	und	1.00
CODO BRIDADO DE HIERRO DUCTIL DN 150 mm x 22.5°	und	3.00
SOPORTE METALICO T ABRAZADERA	und	8.00
CADENA DE ISAJE DE EQUIPO DE BOMBEO	m	30.00
BARRAS GUIAS ACERO INOXIDABLE DE 100 mm	m	35.00
GANCHO PARA SOPORTE DE CADENA	und	3.00
POLEA DIFERENCIAL CAPACIDAD 1 TN	und	1.00
CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA		
SISTEMA DE REJAS CORREDIZAS CON POLEA	g.b	1.00
VIGAS DE ESTRUCTURA METALICA	m	27.66
TUBO CUADRADO GALVANIZADO DE 1 1/2" x 1 1/2" P CORREAS	m	189.00
TAPA CON REJILLA EN SUPERFICIE DE CAMARA DE REJAS	m2	3.80
VENTANA CON MARCO METALICO Y MALLA GALVANIZADA	m2	11.40
PUERTA CON PLANCHA METALICA	m2	3.78
CERRADURA PARA EXTERIORES TRES GOLPES	pta	2.00
COBERTURA		
COBERTURA CON CALAMINA ALUMINICO	m2	40.00
CERCO PERIMETRICO		
OBRAS PRELIMINARES		
LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m	57.60
TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO	m2	57.60
MOVIMIENTO DE TIERRAS		
EXCAVACION MANUAL PARA ESTRUCTURAS	m3	26.05
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	110.06
OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
SOLADO E=0.10/M F'c=100 KG/CM2	m2	15.00
CONCRETO ARMADO		
CONCRETO F'c= 210 KG/CM2 EN ZAPATAS	m3	7.50
ACERO DE REFUERZO F'Y = 4200 KG/CM2	kg	116.64
CONCRETO F'c=175 KG/CM2 P.SOBRECIMENTOS	m3	27.51
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO P.SOBRECIMIENTO	m2	129.60
ACERO DE REFUERZO F'Y = 4200 KG/CM2	kg	393.78
CONCRETO F'c= 210 KG/CM2 EN COLUMNAS	m3	4.03
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	m2	49.50
ACERO DE REFUERZO F'Y = 4200 KG/CM2	kg	415.47
CONCRETO F'c = 210 KG/CM2 PARA VIGAS DE CONFINAMIENTO	m3	3.00
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	22.06
ACERO DE REFUERZO F'Y = 4200 KG/CM2	kg	415.15





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Vice-Ministerio de Construcción y Saneamiento

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

MUROS Y TABIQUES DE ALBANILERIA		
MUROS DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA CM 14 X 15 CM	m2	144.00
REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS	m2	172.05
TARRAJEO EN MUROS COLUMNAS VIGAS		
PINTURA		
PINTURA EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	m2	144.00
PINTURA EN VIGAS Y COLUMNAS	m2	28.05
CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA	m	5.00
SUMIN/INST. DE PUERTA CTUBOS DE 2" + MALLA GALVANIZADA	pza	1.00
CERRADURA PARA PUERTA PRINCIPAL PESADA		
VARIOS	m2	84.00
LIMPIEZA FINAL DE OBRA		
LINEA DE IMPULSION (Long = 140.00ml)		
OBRAS PRELIMINARES	m	60.00
LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	120.00
TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO		
MOVIMIENTO DE TIERRAS		
EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIA A=0.60M H=0.60M	m	60.00
REFINE Y COMPACTACION DE FONDO DE ZANJA A=0.60 ENT N	m	60.00
CAMA DE APOYO DE ARENA E=0.10M A=0.60M	m	60.00
PROTECCION SOBRE CLAVE DE TUBO E=0.30M A=0.60M MATERIAL PROPIO	m	60.00
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO A=0.60M H=0.40M CON	m	60.00
TUBERIA INSTALADA	m3	3.55
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (CARGULO) CM = 1.00 KM		
SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA	m	60.00
SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC UF DN= 150 mm x 6m SDR=41 SN2	m	60.00
PRUEBA HIDRAULICA EN TUBERIA PVC UF DN= 150 MM		
SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS	pza	4.00
CODO PVC-UF DN= 150MM X 45° P DESAGUE	und	4.00
DADO DE C° FC=175KG CM2 Ø 70 X Ø 70 M		
VARIOS	m2	120.00
LIMPIEZA FINAL DE OBRA		
MODULO N° 01 (CASETA DE VIGILANCIA, TRANSFORMADOR, GRUPO ELECTROGENO, SERVICIOS HIGIENICOS, ALMACEN)		
TRABAJOS PRELIMINARES		
LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m	106.56
TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO	m2	106.56
MOVIMIENTO DE TIERRAS		
EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL HASTA 1.00M	m3	44.79
REFINE NIVELACION Y COMPACTACION EN TERRENO NORMAL	m2	38.03
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE EN T NORMAL	m3	55.99
OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	m2	15.00
SOLOADO E=0.10M FC=100 KG CM2		
OBRAS DE CONCRETO ARMADO	m3	7.50
CONCRETO FC= 210 KG CM2 EN ZAPATAS	m3	115.04
ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG CM2	m3	5.77
CONCRETO FC=175 KG CM2 P SOBRECIMENTOS ARMADOS	m3	33.93
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO P SOBRECIMENTOS	m2	120.03
ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG CM2	m3	4.20
CONCRETO FC= 210 KG CM2 EN COLUMNAS	m3	67.20
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	m2	415.47
ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG CM2	m3	7.47
CONCRETO FC=210 KG CM2 EN VIGAS	m3	104.43
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	m2	480.35
ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG CM2	m3	7.09
CONCRETO FC=210 KG CM2 EN LOSA ALIGERADA	m3	80.25
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSAS ALIGERADAS	m2	80.25
MUROS Y TABIQUES DE ALBANILERIA		
MUROS DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA CM 14 X 15 CM	m2	144.00
ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
CONTRAZOCALO DE CEMENTO PROTACHADO CON MORTERO 1:5 DE 1 CM X 0.30M	m	19.83
PISOS Y PAVIMENTOS		
CONCRETO FC=175 KG CM2 PARA PISO SIMPLE ACABADO PULIDO	m2	124.74
VEREDA DE CONCRETO FC=140 KG CM2 E=0.10M PASTA 1:2	m2	41.64
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA VEREDAS Y RAMPAS	m2	6.25





PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio de
Construcción y SaneamientoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

JUNTAS ASFALTICAS E=1"	m	24.00
CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA		
PUERTA METALICA Y REFUERZOS S/DISEÑO	m2	10.50
CERROJO	und	12.00
BISAGRA DE 3"x3"x3/8	und	12.00
CHAPA PARA BANO, CON SEGURO INTERIOR Y PERILLA O MANIJA	und	1.00
CHAPA PARA INTERIOR C/SEGURO INTERIOR Y LLAVE EXTERIOR 1GO. P	und	2.00
CERRADURA PARA PUERTA PRINCIPAL PESADA	pza	2.00
CARPINTERIA DE MADERA		
PUERTAS DE MADERA TABLEROS REBAJADOS DE 45 MM DE CEDRO	m2	3.78
PUERTA CONTRAPLACADA DE 45 MM TRIPLAY	m2	1.68
VENTANA DE MARCO C/MARCO DE 2"x2" FIJA INCL. MALLA MOSQUITERA METALICA	m2	6.29
PINTURA		
PINTADO DE PUERTAS (2 MANOS ANTICORROSIVA+2 ESMA. TE)	m2	17.85
PINTADO DE VENTANAS MADERA (2 MANOS ESMA. TE)	m2	6.29
PINTADO DE MURO, COLUMNAS Y VIGAS C/LATEX LAVABLE	m2	145.61
APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS		
INODORO TANQUE BAJO CON ACCESORIOS COMPLETOS	und	1.00
LAVATORIO INCL. ACCESORIOS	und	1.00
TUBOS DE PVC Ø 1/2" P/DUCHA INCL. ACCESORIOS	m	3.50
INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS	und	2.00
SISTEMA DE DESAGÜE		
SALIDA DE PVC SAL. P/VENTILACION Ø 2"	p/b	1.00
SALIDA DE DESAGUE EN PVC Ø 2"	p/b	4.00
SALIDA DE DESAGUE EN PVC Ø 4"	p/b	1.00
DUCHA CROMADA 1 LLAVE INCL. ACCESORIOS	und	1.00
RED DE DISTRIBUCION PVC DESAGUE Ø 4"	m	15.50
SOMBREIRO PARA VENTILACION DE P.V.C. DE 2"	und	1.00
REGISTRO ROSCADO DE BRONCE Ø 4"	und	1.00
REGISTRO ROSCADO DE BRONCE Ø 2"	und	2.00
SISTEMA DE AGUA FRIA		
SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC CLASE 10 C/ ROSCA 1/2"	p/b	4.00
RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 1/2" PVC	m	17.34
VALVULA ESFERICA DE BRONCE 1/2"	und	1.00
CAJA PARA VALVULAS EN PARED	und	1.00
INSTALACIONES ELECTRICAS		
TABLERO ELECTRICO DE DISTRIBUCION TD	und	1.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P DE Ø 20MM	m	60.51
SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 2.5 MM2 THW	m	60.51
INTERRUPTOR SIMPLE	und	8.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE SOCKET CIRCULAR DE PORCELÁNIA	und	11.00
FOCO AHORRADOR DE 36 W	und	11.00
INTERRUPTOR TERMO MAGNETICO DE 15 A	und	2.00
CUNETAS DE EVACUACION PLUVIAL		
CONCRETO F/C = 175 KG/CM2 - PARA CUNETAS	m3	5.35
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	71.28
REJILLA P/CUNETETA DE DRENAJE	m	44.55
JUNTA DE CONSTRUCCION CON WATER STOP 6"	m2	19.60
JUNTA DE BREA E= 2.50 CM	m	19.60
VARIOS		
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	43.66
POSTE DE CONCRETO ARMADO	und	2.00
INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO		
REDES DE ALCANTARILLADO		
OBRAS PRELIMINARES		
LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m	1.936.29
TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO		1.936.29
MOVIMIENTO DE TIERRAS		
EXCAVACION DE ZANJAS C/EQUIPO 0.70 x 1.50 M EN TN	m	728.97
EXCAVACION DE ZANJAS C/EQUIPO 0.70 x 2.00 M EN TN	m	455.70
EXCAVACION DE ZANJAS C/EQUIPO 0.80 x 2.50 M EN TN	m	109.26
EXCAVACION DE ZANJAS C/EQUIPO 0.90 x 3.00 M EN TN	m	391.76
EXCAVACION DE ZANJAS C/EQUIPO 0.90 x 3.50 M EN TN	m	113.66
EXCAVACION DE ZANJAS C/EQUIPO 0.90 x 4.50 M EN TN	m	57.46
EXCAVACION DE ZANJAS C/EQUIPO 0.90 x 5.00 M EN TN	m	47.56
EXCAVACION DE ZANJAS C/EQUIPO 0.90 x 5.50 M EN TN	m	32.50



**PERÚ****Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento****Ministerio de Construcción y Saneamiento**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

REFINE Y NIVELACION DE ZANJA A=0.70 TN	m	1,184.67
REFINE Y NIVELACION DE ZANJA A=0.80 TN	m	109.26
REFINE Y NIVELACION ZANJA A=0.90m TN	m	942.94
ENTISADO EN ZANJAS METALICO H > 2.00M	m	1,297.90
CAMA DE APOYO C/ARENA GRUESA E = 0.10M A = 0.70M	m	1,184.67
CAMA DE APOYO C/ARENA GRUESA E = 0.10M A = 0.80M	m	109.26
CAMA DE APOYO C/ARENA GRUESA E = 0.10M A = 0.90M	m	642.94
PROTECCION TUBERIA ENCIMA CLAVE DE TUBO E = 0.30M A = 0.70M	m	1,184.67
PROTECCION TUBERIA ENCIMA CLAVE DE TUBO E = 0.30M A = 0.80M	m	109.26
PROTECCION TUBERIA ENCIMA CLAVE DE TUBO E = 0.30M A = 0.90M	m	642.94
RELLENO COMP. MATERIAL PROPIO C/PL VIB 0.70 x 1.50M	m	582.71
RELLENO COMP. MATERIAL PROPIO C/PL VIB 0.70 x 2.00M	m	698.83
RELLENO COMP. MATERIAL PROPIO C/PL VIB 0.80 x 2.50M	m	46.99
RELLENO COMP. MATERIAL PRESTAMO C/PL VIB 0.90 x 3.00M	m	304.69
RELLENO COMP. MATERIAL PRESTAMO C/PL VIB 0.90 x 3.50M	m	82.41
RELLENO COMP. MATERIAL PRESTAMO C/PL VIB 0.91 x 4.50M	m	57.46
RELLENO COMP. MATERIAL PRESTAMO C/PL VIB 0.92 x 5.00M	m	47.58
RELLENO COMP. MATERIAL PRESTAMO C/PL VIB 0.90 x 5.50M	m	32.50
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CARGO D.M=1.00 KM	m ³	2,571.32
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE DESAGUE		
SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC U.F.L. O=160 MM S-20	m	1,262.22
SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC U.F.L. O=200 MM S-20	m	674.07
PRUEBA HIDRAULICA EN TUBERIA PVC U.F. O=160 MM	m	1,262.22
PRUEBA HIDRAULICA EN TUBERIA PVC U.F. O=200 MM	m	674.07
VARIOS		
DEMOLICION DE ALCANTARILLAS DE CRUCE EXISTENTES	m ²	47.64
RECONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS DE CRUCE	m	63.00
ENCUASAMIENTO DE QUEBRADA EN CRUCE DE TUBERIA PVC DE ALCANTARILLADO	uno	3.00
BUZONES		
OBRAS PRELIMINARES		
LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m ²	312.62
TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO	m ²	312.62
MOVIMIENTO DE TIERRAS		
EXCAVACION MASIVA BUZONES	m ³	629.97
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CARGO D.M=1.00 KM	m ³	787.45
BUZONES		
BUZON TIPO A C/MARCO Y TAPA DE F.F. HASTA 1.20m PROFUNDIDAD	und	8.00
BUZON TIPO A C/MARCO Y TAPA DE F.F. HASTA 1.50m PROFUNDIDAD	und	6.00
BUZON TIPO A C/MARCO Y TAPA DE F.F. HASTA 2.00m PROFUNDIDAD	und	4.00
BUZON TIPO A C/MARCO Y TAPA DE F.F. HASTA 2.50m PROFUNDIDAD	und	3.00
BUZON TIPO A C/MARCO Y TAPA DE F.F. HASTA 3.00m PROFUNDIDAD	und	7.00
BUZON TIPO A C/MARCO Y TAPA DE F.F. HASTA 4.50m PROFUNDIDAD	und	5.00
BUZON TIPO A C/MARCO Y TAPA DE F.F. HASTA 5.50m PROFUNDIDAD	und	1.00
VARIOS		
ENTRADA Y SALIDA TUBERIA A BUZON C/ABR. DE C/0.60 x 0.50M	und	70.00
DEMOLICION DE BUZONES EXISTENTES	m ³	129.35
CONEXIONES DOMICILIARIAS - ALCANTARILLADO		
OBRAS PRELIMINARES		
LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m ²	1,544.69
TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO	m ²	1,544.69
MOVIMIENTO DE TIERRAS		
EXCAVACION DE ZANJAS PARA TUBERIA A=0.00M H=0.80M	m	1,544.69
REFINE Y COMPACTACION DE FONDO DE ZANJA A=0.70M	m	1,544.69
CAMA DE APOYO DE ARENA E=0.10M A=0.70M	m	1,544.69
PROTECCION TUBERIA ENCIMA CLAVE DE TUBO E=0.30M A=0.70M	m	1,544.69
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO A=1.20M H=0.70M CON TUBERIA PUNTA 30°	m	1,544.69
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CARGO D.M=1.00 KM	m ³	2,571.32
TUBERIAS		
CONEXION DOMICILIARIA DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO	und	202.00
VARIOS		
DADOS DE CONCRETO (0.5M X 0.5M) ENTRADA Y SALIDA TUB. A CONEXION	und	404.00
PRUEBA HIDRAULICA Y RESANE P/TUBERIA PVC O=150 MM	m	1,544.69
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL		
PROGRAMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CORRECCIÓN	mes	4.00
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD	mes	4.00



**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Viceministerio de
Construcción y Saneamiento****Secretaría de
Gestión**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE PERDIDAS Y CONTINGENCIA	mes	4.00
PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	mes	4.00
PROGRAMA DE ASUNTOS SOCIALES	mes	4.00
PROGRAMA DE ABANDONO Y CIERRE DE OBRA	mes	1.00
MONITOREO ARQUEOLÓGICO		
MONITOREO ARQUEOLÓGICO	mes	5.00
REPOSICIÓN CON MATERIAL AFIRMADO EN CALLES		
REPOSICIÓN DE MATERIAL GRANULAR (AFIRMADO) E=0.15 M	m ²	18 705.75
FLETE TERRESTRE DE MATERIALES		
FLETE TERRESTRE DE MATERIALES	g/b	1.00
SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSION DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA - ETB 02		
SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSION DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA - ESTACIÓN DE BOMBEO	g/b	1.00

4) Análisis

- a) Se ha afectado principalmente el Sistema de Alcantarillado y en menor medida el Sistema de Agua Potable.
- b) En el Sistema de Agua Potable se debe realizar las siguientes actividades:

Captación "Oxan".- Se recomienda realizar las acciones reconstrucción de captación N° 02 del sub sistema Oxan, como también la protección de la ladera para evitar de ingreso de lodo al material filtrante (corona de concreto) remoción de las materiales filtrantes y reparación de los aleros y caja de recolección y tramo de tubería de 4" de conducción a la caja de recolección general con el fin de captar el caudal necesario para el abastecimiento de la población de la localidad de Sauce.

Red de Distribución.- Reparación de 150.00 ml de red de distribución de 63.00 mm de clave 10 entre Av. Leticia y Jr. Waldemar Panduro para el restablecimiento.

Conexiones Domiciliarias.- Es necesario realizar la reparación de 121 conexiones domiciliarias de las viviendas donde han sido afectadas por el sismo.

- c) En el Sistema de Alcantarillado se debe realizar las siguientes actividades

-Conexiones Domiciliarias.- Es necesario realizar la reparación de 306 conexiones domiciliarias de las viviendas donde han sido afectadas por el sismo.

-Estación de Bombeo:

-Estación de Bombeo N° 1: Se realizará el equipamiento con 02 bombas sumergibles tablero de control, con las siguientes características: Q: 8.0 L/s, HDT: 10.00 m y Potencia: 2.00 HP, así como la reparación de todo el sistema eléctrico e hidráulico.

-Estación de Bombeo N° 2: Se va a ejecutar de manera inmediata las acciones de reubicación y renovación de todo el componente debido que la estructura existente ha sufrido un desplazamiento de 20 cm. Para ello la Municipalidad del Sauce ha dispuesto un terreno ubicado entre la calle Leticia y Waldemar. Los componentes a reponer son:

- ✓ Caseta de vigilancia
- ✓ Caseta de Transformador
- ✓ Caseta de Fuerza
- ✓ Almacén
- ✓ Cámara de rejillas
- ✓ Cámara de Bombeo
- ✓ Cerco Perimétrico
- ✓ Equipamiento





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Ministerio de
Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

-Línea de Impulsión.- La instalación de aproximadamente 60 m de línea de impulsión para empalmar la línea de impulsión de la Estación de Bombeo N° 02 existente con referencia la nueva ubicación propuesta.

-Red de Alcantarillado.- La instalación de aproximadamente 60 m de línea de impulsión para empalmar la línea de impulsión de la Estación de Bombeo N° 02 existente con referencia la nueva ubicación propuesta.

- d) Con el Decreto supremo N° 100-2019-PCM, se declara el Estado de Emergencia y en su Art. N° 02 autoriza al Ministerio de Vivienda para ejecutar medidas de excepción inmediatas y necesarias destinadas a dar respuestas y rehabilitación de la zona afectadas.
- e) De acuerdo con la tercera disposición complementaria final del Reglamento del Decreto legislativo N° 1252 establece que las inversiones a ejecutarse en situaciones con declaratoria de estado de emergencia son atendidas mediante inversiones que no constituye proyectos de inversión.
- f) Con respeto al Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA), dado que la obra se ejecutará sobre infraestructura preexistente de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la localidad de Sauce y que estos se encuentran dentro de un área urbana consolidada, no corresponde la obtención del CIRA, ello de acuerdo al Reglamento de Intervenciones Arqueológicas aprobado con el Decreto Supremo N° 003-2014-MC, Artículo 57°, numerales 57.2 y 57.4.
- g) La primera disposición complementaria final del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado mediante D.S. N° 019-2009-MINAM, establece que "Las acciones ejecutadas durante y después de un estado de emergencia declarado oficialmente por eventos catastróficos, siempre y cuando estén vinculados de manera directa con la mitigación y minimización de los efectos negativos de dicho evento, no requerirán cumplir con el trámite de evaluación ambiental. No obstante, la autoridad a cargo de la aprobación y/o ejecución de las obras será responsable de implementar las medidas de mitigación ambiental necesarias, e informar al MINAM sobre lo actuado"; en tal sentido no corresponde la obtención de la Certificación Ambiental al tratarse de una inversión directamente relacionada con la mitigación y minimización de los efectos negativos que originan la situación de emergencia declarada mediante el D.S. N° 100-2019-PCM y prorrogada con el D.S. N° 131-2019-PCM y el D.S. N° 163-2019-PCM.
- h) No obstante, la zona de intervención se encuentra en la Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional Cordillera Azul, por lo que se tramitó la Opinión Técnica Favorable de Compatibilidad del SERNANP, la cual fue otorgada mediante la OPINION TECNICA N° 763-2019 SERNANP.
- i) Con respecto al Saneamiento Físico Legal, servidumbre de paso de los terrenos y Factibilidad Eléctrica en donde se efectuarán los trabajos, el Consultor ha cumplido con los trámites correspondientes, presentando los documentos necesarios los mismos que forman parte del Expediente técnico.
- j) Que de acuerdo al expediente técnico presentado por el CONSORCIO PROYECTO SAUCE, presenta un plazo de ejecución de cuatro meses, 120 días calendario y un monto de ejecución de obra que asciende a S/. 8,965,761.49 y de la supervisión de obra ascendente a S/. 448,288.07 y de la liquidación de obra S/. 48,056.57.

RESUMEN DEL COSTO TOTAL DE LA INVERSION

1	Costo de Obra	8'965,761.49
2	Supervisión de Ejecución de Obra (5%)	448,288.07
3	Liquidación de obra	48,056.57
4	Elaboración de Expediente Técnico	98,562.45
TOTAL		9'560,698.38





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

5) Conclusiones

- Se ha aprobado el formato Registro de Inversiones de Rehabilitación y de Reposición de Emergencias y Elaboración del expediente Técnico para ejecución de obra de la inversión "RENOVACION DE CAPTACIÓN Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; REPARACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADQUISICION DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI N°2455046
- Se verificó los trazos planteados de las redes de Alcantarillado afectadas y las redes de Agua Potable también, mejoras planteadas en la Estaciones de Bombeo N°1 y la construcción de la nueva Estación de Bombeo N°2 de aguas residuales, también renovación de la captación Oxan N°1.
El expediente técnico elaborado en el marco del estado de emergencia vigente de acuerdo al Decreto supremo N° 100-2019-PCM y sus prórrogas, cuenta con el contenido mínimo indicado en los Término de referencia contratado
- Por lo que el suscrito, en señal de conformidad, emite su opinión técnica favorable al Expediente Técnico "RENOVACION DE CAPTACIÓN Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; REPARACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADQUISICION DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI N°2455046 a fin de que se pueda aprobar con la Resolución Directoral respectiva

6) Recomendaciones

- Por lo expuesto, contando con la conformidad del suscrito, en calidad de inspector se recomienda remitir el presente informe a la Unidad de Asesoría legal para la emisión de la Resolución Directoral de Aprobación del Expediente Técnico "RENOVACION DE CAPTACIÓN Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; REPARACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADQUISICION DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI N°2455046 por el monto de ejecución de obra de S/. 8'965.761,49 vigente de fecha 14 de setiembre del 2019, de acuerdo al siguiente cuadro:

CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO ACTUALIZADO DE LA INVERSIÓN	MONTO A APROBAR CON RD
2455046	RENOVACION DE CAPTACIÓN Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; REPARACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADQUISICION DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	9'560,698.38	8'965,761.49

Sin otro particular es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines legales.

Atentamente,

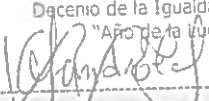


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"


Alejandro Ticse Livia

Especialista en saneamiento

Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios PNSU -
MVCS

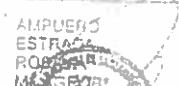


De acuerdo a lo manifestado en el informe precedente, en mi calidad de responsable del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo del PNSU-MVCS, emito conformidad del mismo e informo el presente al responsable de la Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios para su trámite respectivo.

Atentamente,




ALEJANDRO CACERES ARENAS
COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO
GESTIÓN DEL RIESGO DEL PNSU - MVCS

Facturar a nombre de: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO		RUC: 20207550008	
Dirección: AV. PERU DE PANAMÁ 3550 URB. EL PALOMAR SAN ISIDRO		C. 1 SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	
ELABORADO POR: 	COORDINACIÓN DEL SERVICIO: 	COORDINADOR DEL SERVICIO: 	
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha: Día Mes Año	

NOTA IMPORTANTE:

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es válida en las firmas y sellos reglamentarios e ópticos.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden de acuerdo a lo establecido en el contrato, quedando sujeto a las sanciones de incumplimiento.

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

Banda de Shilcayo; 14 de Octubre del 2019

CARTA N° 013-2019-CPS-RCHG/RC

SEÑORES:
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Atención:

Ing. Alejandro Isaias Ticse Livia
Inspector del Servicio
Unidad para la Mejora de La Prestación de los Servicios del
Programa Nacional de Saneamiento Urbano

Ciudad

ASUNTO : Presenta Subsanación de Observaciones de Expediente Técnico

REFERENCIA:

- FORMATO 03 - Célula 14 de Notificación Por Correo Electrónico
- CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11-2019-VIVIENDA/VMCS/PNSU, para la contratación de la ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EJECUCION DE OBRA DE LA INVERSIÓN RENOVACION DE CAPTACIÓN; REPARACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADQUISICION DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI N° 2455046
- CONTRATO N° 071-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU. De fecha: 06.09.2019

De mi mayor consideración;

Que estando dentro de los plazos, otorgados para la subsanación de observaciones al expediente técnico, me remito a su representada con la finalidad de presentarle el Expediente Técnico del Proyecto: "RENOVACION DE CAPTACIÓN; REPARACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADQUISICION DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE DESAGÜE; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", a fin de que se proceda a su evaluación y conformidad en un numero de 4 Tomos según se detalla:

- TOMO I 01036 - 01549
- TOMO II 00548 - 01035
- TOMO III 00061 - 00547
- TOMO IV 00001 - 00060
- 01 CD - ROM (Versión Digital)

En dicho contexto agradeceré se proceda a trámite con la finalidad de otorgar conformidad de ser el caso en referencia a las condiciones contractuales establecidas

Sin otro particular me suscribo de usted

CONSORCIO PROYECTO SAUCE

Rody Chasquibol Guadalupe
Representante Comun

Oficina: Jr. Libertad N° 235 - Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín
Email: csaconsulpro@gmail.com
Telef: (042) 566145 - 945438634

